



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/LLAMADO A CONCURSO ABIERTO Y PUBLICO UN CARGO BIOQUIMICO DE PLANTA PARA TAREAS DE ENLACE PLANTA/GUARDIA

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4y elExpediente de ConcursoN°34868289-GCABA-DGAYDRH/2023, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante (1) cargo de Bioquímico de Planta, con 30 hs. semanales de labor, para Tareas de enlace Planta/Guardia, para este Establecimiento Asistencial,

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñan en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento delárea;

Que a los efectos de la selección delos profesionales, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo IIde la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abierto y Público para la cobertura de cargos de Ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que se encuentra a cargo de la firma del Despacho de la Dirección del Establecimiento el Dr. PEREYRA , ROBERTO, Sub Director Médico, por encontrarse en uso de Licencia por Descanso Anual remunerativo el Sr Director del Hospital, Dr. RIVERO MARINO, DANIEL, otorgada mediante DI2023-37098723-GCABA-DGHOSP;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL DIRECTOR DEL  
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS  
“PARMENIO PIÑERO”**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso Abierto y Público para cubrir (1) cargo de Bioquímico de Planta, con 30 hs. semanales de labor, para Tareas de enlace Planta/Guardia, para este Establecimiento Asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de Ingreso a la Carrera de

Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características de los cargos a cubrir y las pautas para la inscripción:

1 CARGO DE BIOQUIMICO DE PLANTA PARA TAREAS DE ENLACE PLANTA/GUARDIA

Profesión: BIOQUIMICO

**Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos “Parmenio Piñero”**

**Lugar de Inscripción: Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concurso y Designaciones**

**Fecha de apertura: 27/11/2023**

**Cierre de la inscripción: 06/12/2023**

**Horario de Inscripción: de 08.30 a 13.00**

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web:**[www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando(3) tres juegos de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y lamatricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

### **Nómina de Jurado**

#### **TITULARES:**

- 1.-BALLESTER, DANIELA (HTAL PIÑERO)
- 2.- RODRIGUEZ, GRACIELA (HTAL ZUBIZARRETA)
- 3.- ABOVICH, MARIEL(HTALDURAND)

#### **SUPLENTES:**

- 1.-MERCURI, MARIELA(HTAL PIÑERO)
- 2.- DE GOTTARDO, PATRICIA (HTAL SARDA)
- 3.- MENGONI GOÑALONS, RICARDO CARLOS (HTAL ROCCA)

**Se convoca a Federación de Profesionalesdel Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-